



PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA AL CONVENIO SUSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 2018 (RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2018 – BOE Nº 227) ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD Y EL INSTITUTO CERVANTES PARA LA DIFUSIÓN GRATUITA DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE DICHO ORGANISMO

D^a. María del Pilar Paneque Sosa, Subsecretaria del Ministerio de Hacienda, cargo para el que fue nombrada por Real Decreto 382/2018, de 8 de junio, y conforme a las atribuciones que le confiere la Orden HAC/316/2019, de 12 de marzo, de delegación de competencias.

MANIFIESTA

la adhesión del Ministerio de Hacienda al Convenio suscrito, con fecha 5 de octubre de 2018, entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y el Instituto Cervantes para la difusión gratuita de publicaciones electrónicas a través de la Biblioteca electrónica de dicho Organismo, al amparo de lo establecido en el criterio vigésimo octavo, sobre distribución institucional, del Plan General de Publicaciones de la Administración General del Estado para el año 2018, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2018.

Esta adhesión se realiza a la luz, en particular, del expositivo noveno del mencionado Convenio y a los efectos previstos en sus cláusulas con expresa atención a la Primera. dos [obligaciones de las partes].

Madrid, a fecha de la firma
LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECTOR/A DEL INSTITUTO CERVANTES